



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 07 DIC 2022

Expte. N° 16.309/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1678-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Ing. Leonardo SERAPIO, D.N.I. N° 12.553.672, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el ICMASA (Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente), bajo la supervisión de sus autoridades y del Ing. Edgardo Ling SHAM, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

QUE a fs. 3 el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, informa que dicho Consejo resolvió prorrogar la designación del Ing. SERAPIO, para continuar cumpliendo funciones en el ICMASA (Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente), a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

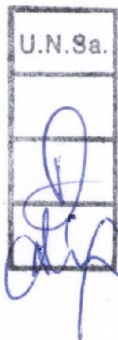
Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Ing. Leonardo SERAPIO, DNI N° 12.553.672, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el ICMASA (Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente), bajo la supervisión de sus autoridades y del Ing. Edgardo Ling SHAM, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1863-2022